

Términos y Condiciones del Servicio TRAPB

Fecha de la última revisión: 17 de Octubre de 2025

1. Introducción y Propósito del Servicio

TRAPB es una plataforma tecnológica dedicada exclusivamente a:

1. **Búsqueda y localización de menores de edad desaparecidos**
2. **Difusión de información de menores encontrados que buscan reunirse con sus familias** (programa "Niños Buscando su Hogar")

Operamos en colaboración directa con:

- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
- La Policía Nacional de Colombia
- Otras autoridades competentes en protección de menores

Nuestro servicio es **completamente gratuito** para padres, tutores legales y familias de menores desaparecidos o que buscan reunirse con sus familias. Estas Condiciones rigen el uso de todos los productos, funciones, aplicaciones, servicios, tecnologías y software que TRAPB ofrece.

2. Naturaleza del Servicio

2.1 Servicios Principales

A) Búsqueda de Menores Desaparecidos

- Publicación de alertas de menores desaparecidos previa verificación y autorización
- Difusión masiva de información para maximizar posibilidades de localización
- Coordinación directa con la Policía Nacional

B) Niños Buscando su Hogar

- Publicación de fotografías e información de menores encontrados por las autoridades
- Difusión para que familiares puedan identificar y reclamar a los menores
- **Registro exclusivo del ICBF:** Solo el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar puede registrar y autorizar la publicación de estos casos
- Proceso de verificación de identidad y vínculos familiares coordinado con el ICBF

C) Canal de Reporte Ciudadano

- Los usuarios pueden enviar información o fotografías de posibles avistamientos vía WhatsApp
- Coordinación inmediata con autoridades para verificación y rescate

2.2 Limitaciones del Usuario

Los usuarios de TRAPB:

- **SOLO** pueden visualizar fotografías e información autorizada de menores
- **NO** pueden registrarse como usuarios publicadores
- **NO** pueden subir fotografías directamente a la plataforma
- **PUEDEN** enviar información o fotografías de avistamientos únicamente por WhatsApp al +573044227800
- **PUEDEN** participar en el programa de incentivos por visualización de publicidad
- **PUEDEN** contactar al ICBF si reconocen a un menor del programa "Niños Buscando su Hogar"

3. Registro y Publicación de Casos

3.1 Menores Desaparecidos

Registro exclusivo por TRAPB y Policía Nacional

- **Verificación obligatoria:** Toda información será verificada antes de su publicación
- **Consentimiento parental:** Se requiere formulario de consentimiento informado firmado por los padres o tutores legales
- **Control de información pública:** Los padres/tutores determinan qué datos específicos pueden publicarse a nivel mundial
- **Procesamiento inmediato:** Los casos verificados se publican de inmediato para maximizar las posibilidades de localización

Información que puede incluirse (según autorización parental):

- Fotografía reciente del menor
- Nombre completo o iniciales
- Edad y fecha de nacimiento
- Características físicas distintivas
- Circunstancias de la desaparición (generales)
- Última ubicación conocida
- Fecha de desaparición
- Número de contacto para información (TRAPB o Policía)

3.2 Niños Buscando su Hogar

Registro exclusivo del ICBF

Este programa atiende casos de menores que:

- Han sido encontrados en situación de vulnerabilidad
- Fueron separados de sus familias por diversas circunstancias
- Están bajo protección del ICBF
- Requieren ser identificados por sus familiares biológicos

Proceso de Publicación:

1. El ICBF identifica casos aptos para publicación pública
2. Se evalúa el interés superior del menor
3. Se determina qué información puede publicarse sin poner en riesgo al menor
4. El ICBF autoriza formalmente la publicación
5. TRAPB publica la información autorizada

Información que puede incluirse (según autorización del ICBF):

- Fotografía del menor (si aplica según el caso)
- Edad aproximada o rango de edad
- Características físicas generales
- Lugar donde fue encontrado
- Fecha aproximada cuando fue encontrado
- Circunstancias generales del hallazgo (si no comprometen la seguridad)
- Datos de contacto del ICBF para proceso de reclamación

IMPORTANTE:

- **NO se publican nombres** para proteger la identidad del menor hasta verificación familiar
- **NO se publican datos sensibles** que puedan poner en riesgo al menor
- **TODA reclamación** debe hacerse a través del ICBF
- El ICBF verifica la identidad y vínculo familiar antes de cualquier reunificación

3.3 Proceso de Reclamación (Niños Buscando su Hogar)

Si reconoces a un menor del programa "Niños Buscando su Hogar":

1. **NO contactes directamente al menor**
2. **Comunícate con el ICBF** a través de:
 - Línea gratuita: 018000 918080
 - Línea 141 (atención a niños, niñas y adolescentes)
 - Oficinas regionales del ICBF
3. **Proporciona información verificable** sobre:
 - Tu relación con el menor

- Documentos de identidad
- Pruebas del vínculo familiar
- Circunstancias de la separación
- 4. **El ICBF verificará** la información y los vínculos familiares
- 5. **Se realizarán las pruebas necesarias** (ADN si es requerido)
- 6. **Solo después de verificación completa** se procederá a la reunificación familiar

TRAPB NO participa en el proceso de reunificación. Nuestra función es únicamente difundir la información autorizada por el ICBF.

4. Publicidad y Programa de Incentivos

4.1 Modelo de Publicidad No Intrusiva

- TRAPB muestra publicidad **opcional y no intrusiva**
- Los usuarios eligen voluntariamente si desean ver los anuncios
- La publicidad financia el servicio gratuito y el programa de incentivos
- **La publicidad NUNCA interfiere con la visualización de información de menores**

4.2 Programa de Incentivos para Usuarios

- Los usuarios que visualicen páginas de la plataforma y opcionalmente vean publicidad participan automáticamente en **sorteos de premios económicos**
- Este programa incentiva la participación ciudadana en la búsqueda
- Los términos específicos del programa de incentivos se publican en sección aparte
- **TRAPB NO vende datos personales** de los usuarios a anunciantes

4.3 Uso de Datos para Publicidad

- TRAPB puede utilizar información **no identificable** para mostrar anuncios relevantes
- **NO** compartiremos tu nombre, correo electrónico u otros datos identificables con anunciantes sin tu consentimiento expreso
- Los anunciantes reciben únicamente informes agregados y anónimos sobre el rendimiento de sus anuncios
- **Prioridad absoluta:** La privacidad de menores y usuarios prevalece sobre cualquier interés publicitario

5. Protección de Datos y Privacidad de Menores

5.1 Tratamiento de Datos de Menores

Normativa Aplicable:

- Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia)
- Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales)
- Ley 2089 de 2021 (regula búsqueda de personas desaparecidas)
- Convención sobre los Derechos del Niño

Principios que rigen nuestro tratamiento de datos:

- **Interés superior del menor:** Toda decisión prioriza el bienestar del menor
- **Necesidad:** Solo publicamos datos estrictamente necesarios para la búsqueda o identificación
- **Proporcionalidad:** La información publicada es proporcional al objetivo
- **Temporalidad:** Los datos se publican solo mientras sea necesario
- **Seguridad:** Máximos estándares de protección de información sensible

5.2 Datos que NUNCA se publican

Para proteger a los menores, **NUNCA** publicamos:

- Dirección exacta de residencia
- Nombre de instituciones educativas específicas
- Información médica sensible o condiciones de salud (salvo necesario para localización)
- Datos que puedan facilitar localización del menor por personas malintencionadas
- Información sobre situaciones de abuso o vulnerabilidad específicas
- Datos bancarios o financieros de las familias

5.3 Colaboración con Autoridades

Obligaciones Legales:

- TRAPB tiene la obligación legal de compartir información con la Policía Nacional, ICBF
- En caso de localización o avistamiento verificado, se notifica **inmediatamente** a las autoridades competentes
- TRAPB colabora plenamente con investigaciones judiciales
- Proporcionamos toda la información recopilada cuando sea requerido por autoridad competente

Protección del Informante:

- Mantenemos confidencialidad sobre la identidad de quien reporta un avistamiento
- Solo compartimos identidad del informante con autoridades si es legalmente requerido
- Protegemos a los ciudadanos que colaboran de buena fe

6. Disponibilidad del Servicio

6.1 Operación Continua

TRAPB opera 24 horas al día, 7 días a la semana, 365 días al año

Entendemos que:

- Cada minuto cuenta en la búsqueda de un menor
- Las familias necesitan apoyo en cualquier momento
- Los avistamientos pueden ocurrir en cualquier horario

Línea de WhatsApp disponible permanentemente: +573044227800

6.2 Canales de Contacto de Emergencia

Si por alguna razón no puedes comunicarte con TRAPB:

1. **Policía Nacional:**
 - Línea 123 (emergencias)
 - Línea 018000 910 112 (línea de denuncia)
 - CAI o estación más cercana
2. **ICBF:**
 - Línea gratuita: 018000 918080
 - Línea 141 (atención a niños, niñas y adolescentes)
 - Defensorías de Familia
3. **. General de la Nación:**
 - Línea 122 (denuncias)
 - Línea 018000 916 111
4. **Correo electrónico TRAPB:** cielo12407@gmail.com

6.3 Tiempo de Respuesta

- **Casos de desaparecidos:** Respuesta inmediata (menos de 1 hora)
- **Reportes de avistamientos:** Verificación y notificación a autoridades en menos de 2 horas
- **Consultas generales:** Respuesta en menos de 24 horas
- **Solicitudes del ICBF o Policía:** Atención prioritaria inmediata

7. Responsabilidades y Compromisos del Usuario

7.1 Uso Responsable

Al usar TRAPB, te comprometes a:

✓ Proporcionar información **veraz y verificable** sobre avistamientos ✓ **Actuar de buena fe** al reportar información ✓ Respetar la dignidad y privacidad de los menores y sus

familias ✓ **NO difundir** información de los menores con fines distintos a su localización o identificación familiar ✓ **Colaborar con las autoridades** si has proporcionado información relevante ✓ **Reportar inmediatamente** cualquier uso indebido de la plataforma que detectes

7.2 Prohibiciones Estrictas

Está **ESTRICTAMENTE PROHIBIDO**:

✗ **Hacer reportes falsos o malintencionados** ✗ **Contactar directamente a las familias** de los menores sin autorización ✗ **Contactar directamente a los menores** del programa "Niños Buscando su Hogar" ✗ **Usar las imágenes** de los menores para cualquier propósito comercial, publicitario o no autorizado ✗ **Modificar, editar o alterar** las fotografías de los menores ✗ **Compartir información falsa** o no verificada ✗ **Reproducir las fotografías** en otros medios sin autorización de TRAPB ✗ **Usar la plataforma** para acosar, intimidar o perjudicar a terceros ✗ **Intentar acceder** a datos no autorizados o sistemas de TRAPB ✗ **Suplantar identidad** al proporcionar información ✗ **Solicitar dinero o beneficios** a cambio de información sobre un menor ✗ **Difundir rumores** o especulaciones sobre casos de menores

7.3 Consecuencias de Uso Indebido

El uso indebido de la plataforma puede resultar en:

△ **Bloqueo inmediato y permanente** del servicio △ **Reporte a las autoridades competentes** (Policía, .) △ **Acciones legales civiles** por daños y perjuicios △ **Acciones penales** por delitos como:

- Denuncia falsa
- Obstrucción a la justicia
- Violación de derechos de menores
- Cualquier otro delito aplicable

Casos especialmente graves:

- Proporcionar información falsa que desvíe una investigación
- Intentar contactar menores con fines ilícitos
- Usar información de menores para fines comerciales o de explotación

8. Proceso de Verificación y Respuesta

8.1 Recepción de Información de Avistamientos

Cuando un usuario envía información sobre un posible avistamiento:

Paso 1: Recepción (Inmediata)

- TRAPB recibe y documenta la información al instante
- Se asigna un número de seguimiento interno
- Se confirma recepción al informante

Paso 2: Evaluación Inicial (15-30 minutos)

- Se verifica la coherencia de la información
- Se compara con casos activos en la base de datos
- Se evalúa la credibilidad del reporte

Paso 3: Contacto con Informante (si necesario)

- Se solicita información adicional o aclaraciones
- Se protege la identidad del informante
- Se documenta toda información complementaria

Paso 4: Notificación a Autoridades (Inmediata si es urgente)

- Se contacta a la Policía Nacional
- Se proporciona toda la información recopilada
- Se coordina verificación en terreno

Paso 5: Seguimiento

- TRAPB da seguimiento al caso
- Se mantiene comunicación con autoridades
- Se actualiza estado del reporte

8.2 Coordinación con Autoridades

Protocolo de Colaboración:

● Con la Policía Nacional (Menores Desaparecidos)

- Notificación inmediata de reportes verificados
- Compartir toda evidencia fotográfica o documental
- Proporcionar datos de contacto del informante (con su autorización)
- Apoyo en difusión de alertas
- Colaboración en operativos de rescate (aspecto tecnológico)

● Con el ICBF (Niños Buscando su Hogar)

- Publicar únicamente información autorizada formalmente
- Canalizar todos los contactos de familiares directamente al ICBF

- Actualizar información según instrucciones del ICBF
- Retirar publicaciones cuando el ICBF lo indique (menor reunificado o por protección)

Confidencialidad:

- La Policía Nacional es la única autoridad facultada para realizar operativos de rescate
- Se mantiene confidencialidad sobre detalles operativos
- Protegemos identidad de informantes según soliciten

8.3 Actualización de Casos

Menores Localizados:

- Se retira la publicación inmediatamente
- Se actualiza base de datos interna
- Se notifica resultado (sin detalles sensibles) si aplica

Casos Cerrados:

- Se archiva información según normativa de retención de datos
- Se mantiene confidencialidad sobre detalles del caso
- Solo autoridades acceden a archivos históricos

9. Propiedad Intelectual

9.1 Contenido de Usuarios (Reportes)

Información que envías sobre avistamientos:

- Permanece como evidencia documental en nuestros registros
- Al enviar información, autorizas a TRAPB a:
 - Compartirla con autoridades competentes
 - Usarla para verificación de casos
 - Mantenerla archivada según requerimientos legales
- **NO se requiere licencia adicional** ya que los usuarios no publican contenido en la plataforma

Protección de tu información:

- Mantenemos confidencialidad de tu identidad como informante
- Solo compartimos con autoridades cuando es legalmente necesario o con tu autorización

9.2 Fotografías de Menores

Derechos de autor:

- Las fotografías de **menores desaparecidos** son propiedad de sus familias
- Las fotografías de **niños buscando su hogar** son propiedad del ICBF o quien determine la autoridad
- TRAPB tiene licencia limitada para publicarlas solo con fines de búsqueda/identificación

Uso permitido:

- Visualización en la plataforma TRAPB
- Compartir publicaciones de TRAPB en redes sociales para difusión (manteniendo fuente)
- Medios de comunicación pueden reproducirlas citando la fuente y con fines informativos

Uso NO permitido:

- Descargar y redistribuir independientemente
- Usar con fines comerciales o publicitarios
- Modificar o editar las fotografías
- Crear obras derivadas
- Usar fuera del contexto de búsqueda del menor

9.3 Material de TRAPB**Propiedad de TRAPB:**

- Marca "TRAPB" y logotipos
- Diseño de la plataforma
- Código fuente y software
- Bases de datos y estructura de información
- Metodología y procedimientos

Uso no autorizado está prohibido:

- No puedes crear plataformas similares usando nuestro nombre
- No puedes copiar nuestro diseño o funcionalidad
- No puedes usar nuestros logotipos sin autorización escrita

Excepciones:

- Medios de comunicación pueden mencionar y mostrar TRAPB con fines informativos
- Usuarios pueden compartir publicaciones de TRAPB en redes sociales
- Autoridades pueden usar nuestro material en campañas de búsqueda

10. Limitaciones de Responsabilidad

10.1 Naturaleza del Servicio

TRAPB actúa como:

- ✓ **Intermediario tecnológico** entre ciudadanos y autoridades
- ✓ **Plataforma de difusión** de información autorizada
- ✓ **Canal de colaboración ciudadana** para búsqueda de menores
- ✓ **Facilitador** de comunicación con autoridades

TRAPB NO es:

- ✗ Una agencia de investigación privada
- ✗ Una autoridad policial o judicial
- ✗ Un ente de protección de menores (esa es función del ICBF)
- ✗ Responsable de operativos de rescate (eso es función de la Policía)

10.2 TRAPB NO es responsable de:

Aspectos fuera de nuestro control:

- Los resultados de las investigaciones policiales
- El tiempo que tome localizar a los menores
- Decisiones tomadas por las autoridades competentes
- Información falsa o errónea proporcionada por terceros
- Acciones de usuarios que actúen de mala fe
- Casos donde no se logre la localización del menor
- Procesos de reunificación familiar (competencia del ICBF)
- Verificación de vínculos familiares (competencia del ICBF)

Limitaciones tecnológicas:

- Interrupciones del servicio por causas de fuerza mayor (terremotos, cortes de internet, etc.)
- Ataques cibernéticos de terceros
- Fallas en servicios de terceros que usamos (servidores, WhatsApp, etc.)
- Pérdida de datos por causas fuera de nuestro control

Acciones de terceros:

- Comportamiento de otros usuarios
- Uso indebido de información publicada por terceros malintencionados
- Información falsa proporcionada a las autoridades por otras personas
- Contenido publicado en otras plataformas que copien nuestra información

10.3 Servicio "Tal Como Está"

En la medida permitida por la ley:

- El servicio se proporciona "tal como está" y "según disponibilidad"
- No garantizamos que siempre esté libre de errores o interrupciones
- Hacemos nuestro mejor esfuerzo por mantener el servicio operativo 24/7
- **NO garantizamos resultados específicos** en la búsqueda de menores

10.4 Exclusión de Garantías

En la medida máxima permitida por la ley, TRAPB no asume responsabilidad por:

Daños directos:

- Pérdida de tiempo
- Frustración emocional por casos no resueltos
- Gastos incurridos en seguimiento de pistas

Daños indirectos:

- Daños consecuenciales o incidentales
- Lucro cesante
- Pérdida de oportunidades
- Daños punitivos o ejemplares

Pérdida de datos:

- Pérdida de información por fallas técnicas
- Corrupción de datos por causas externas
- Eliminación accidental de información

IMPORTANTE - Limitación de Responsabilidad Económica: En ningún caso la responsabilidad total de TRAPB hacia cualquier usuario excederá el monto de **\$0 COP (cero pesos colombianos)**, dado que el servicio es completamente gratuito.

10.5 Aclaración sobre Expectativas

Debes entender que:

- La localización de menores depende de múltiples factores fuera de nuestro control
- No todos los casos se resuelven exitosamente
- El tiempo de localización varía ampliamente según cada caso
- La colaboración ciudadana es voluntaria y no garantizada
- Las autoridades tienen procesos y tiempos propios

Nuestro compromiso:

- Hacer nuestro mejor esfuerzo tecnológico
- Operar con transparencia y buena fe
- Colaborar plenamente con autoridades
- Proteger los datos de menores y usuarios
- Mantener el servicio gratuito y disponible 24/7

11. Modificaciones del Servicio y Términos

11.1 Actualización de Términos

Podemos modificar estos Términos para:

- Reflejar cambios en la legislación colombiana
- Incorporar nuevas funcionalidades del servicio
- Mejorar la protección de menores y usuarios
- Aclarar aspectos ambiguos basados en la experiencia

Proceso de notificación:

1. Te notificaremos con **al menos 30 días de anticipación** sobre cambios significativos
2. Los cambios se publicarán en la plataforma con fecha de entrada en vigor
3. Se enviará notificación a usuarios registrados (si aplica)
4. Se mantendrá archivo de versiones anteriores disponible

Tu aceptación:

- El uso continuado del servicio después de la fecha de entrada en vigor implica aceptación de los nuevos términos
- Si no estás de acuerdo con los cambios, debes cesar el uso de la plataforma
- Puedes contactarnos para aclaraciones antes de que entren en vigor

11.2 Cambios en el Servicio

Podemos realizar cambios en:

- Diseño y apariencia de la plataforma
- Funcionalidades disponibles
- Procesos de verificación
- Métodos de contacto
- Programa de incentivos

Compromisos:

- ✓ Siempre mantendremos la funcionalidad esencial de búsqueda de menores
- ✓ El servicio seguirá siendo gratuito para familias de menores
- ✓ La colaboración con ICBF y Policía continuará
- ✓ Operación 24/7 se mantendrá
- ✓ Los cambios buscarán mejorar el servicio

Notificación de cambios:

- Cambios significativos serán comunicados con anticipación
- Cambios menores (estéticos, técnicos) pueden implementarse sin notificación previa
- Cambios críticos de seguridad pueden implementarse inmediatamente

11.3 Suspensión o Descontinuación

En caso extremo de que debamos suspender o descontinuar el servicio:

- Notificaremos con **al menos 90 días de anticipación**
- Coordinaremos con ICBF y Policía para garantizar continuidad en búsqueda de casos activos
- Proporcionaremos alternativas o transferencia de casos a otras plataformas (si existen)
- Mantendremos bases de datos archivadas según requerimientos legales

Causas que podrían llevar a suspensión:

- Imposibilidad económica de mantener el servicio
- Cambios legislativos que hagan inviable la operación
- Situaciones de fuerza mayor prolongadas
- Decisión de autoridades competentes

12. Inhabilitación de Acceso

12.1 Causas de Inhabilitación

Podemos bloquear o suspender tu acceso si:

Infracciones graves:

- Proporcionas información falsa repetidamente o con intención maliciosa
- Usas el servicio con fines ilícitos o delictivos
- Intentas contactar menores con fines inapropiados
- Acosas o perjudicas a familias de menores o a otros usuarios
- Usas imágenes de menores con fines no autorizados (comerciales, etc.)
- Intentas hackear o comprometer la seguridad de la plataforma

Infracciones moderadas reiteradas:

- Enviar reportes sin fundamento múltiples veces
- Compartir información especulativa o rumores
- No seguir las indicaciones de uso apropiado
- Spam o uso excesivo e inapropiado del servicio

Violaciones de privacidad:

- Intentar acceder a datos no autorizados
- Compartir información privada de otros usuarios
- Difundir datos sensibles de menores no publicados oficialmente

12.2 Proceso de Inhabilitación

Inhabilitación temporal (advertencia):

- Primera infracción menor: advertencia y restricción temporal (7-30 días)
- Se notifica la razón específica
- Se otorga oportunidad de aclaración

Inhabilitación permanente:

- Infracciones graves o reiteradas
- Sin derecho a crear nueva cuenta
- Reporte a autoridades si aplica

Apelación:

- Puedes solicitar revisión de la decisión
- Debes presentar explicación por escrito
- TRAPB revisará el caso en 15 días hábiles
- La decisión final es inapelable

12.3 Consecuencias Adicionales

Además de la inhabilitación, según la gravedad:

- Reporte a la Policía Nacional
- Colaboración en investigaciones penales
- Acciones legales civiles por daños y perjuicios

13. Transferencia y Almacenamiento de Datos

13.1 Ámbito Geográfico

Operación Nacional e Internacional:

- TRAPB opera principalmente en Colombia
- Dada la naturaleza de los casos, la información puede difundirse **internacionalmente**
- Menores pueden cruzar fronteras, por lo que la difusión amplia aumenta posibilidades de localización

Publicación de información:

- Solo se publican datos expresamente autorizados para difusión pública mundial
- Se respetan tratados internacionales de protección de menores
- Colaboramos con INTERPOL y autoridades internacionales cuando es necesario

13.2 Almacenamiento de Datos

Ubicación de servidores:

- Los datos se almacenan en servidores seguros certificados
- Pueden estar ubicados en Colombia o en países con legislación adecuada de protección de datos
- Cumplimos con estándares internacionales de seguridad (ISO 27001 o similar)

Medidas de seguridad:

- Encriptación de datos sensibles (AES-256 o superior)
- Acceso restringido solo a personal autorizado
- Autenticación multifactor para accesos administrativos
- Monitoreo constante de seguridad
- Copias de respaldo diarias en ubicaciones separadas
- Planes de recuperación ante desastres

Clasificación de datos:

- **Públicos:** Información autorizada para difusión (fotos, descripción general)
- **Restringidos:** Datos de contacto de familias, información sensible
- **Confidenciales:** Reportes de usuarios, comunicaciones con autoridades
- **Críticos:** Credenciales de acceso, información de sistemas

13.3 Retención de Datos

Casos activos:

- Datos se mantienen mientras el caso esté abierto
- Acceso continuo para TRAPB, ICBF y Policía

Casos cerrados (menor localizado):

- Información pública se retira inmediatamente
- Registros internos se archivan por **10 años** (según Ley 594 de 2000)
- Acceso solo para autoridades con orden judicial después del cierre

Reportes de usuarios:

- Se mantienen por **5 años** como evidencia potencial
- Después se anonimizan o eliminan según el caso

Derechos de los titulares:

- Padres/tutores pueden solicitar corrección de datos inexactos
- Pueden solicitar restricción de ciertos datos (si no compromete la búsqueda)
-

Derechos de los titulares:

- Padres/tutores pueden solicitar corrección de datos inexactos
- Pueden solicitar restricción de ciertos datos (si no compromete la búsqueda)
- Pueden solicitar eliminación después del cierre del caso (sujeto a requerimientos legales)
- Derecho a conocer qué datos tenemos y cómo los usamos

13.4 Transferencia Internacional de Datos

Cuando transferimos datos internacionalmente:

- Solo con países que garanticen protección adecuada según estándares colombianos
- Con autorización de padres/ICBF para difusión internacional
- Cumpliendo con Convención de La Haya y tratados internacionales
- Coordinación con INTERPOL cuando sea necesario

Salvaguardias:

- Contratos de procesamiento de datos con proveedores internacionales
- Cláusulas de protección de datos en acuerdos internacionales
- Verificación de legislación de protección de datos del país receptor
- Mecanismos de transferencia aprobados por autoridades colombianas

14. Ley Aplicable y Jurisdicción

14.1 Legislación Aplicable

Estos términos se rigen por:

Normativa Constitucional:

- Constitución Política de Colombia (Artículos 11, 15, 44 - derechos de menores)

Leyes Nacionales:

- **Ley 1098 de 2006** - Código de la Infancia y la Adolescencia (protección integral de menores)
- **Ley 1581 de 2012** - Protección de Datos Personales (Habeas Data)
- **Decreto 1377 de 2013** - Reglamentario de la Ley 1581 de 2012
- **Ley 2089 de 2021** - Regulación de búsqueda de personas desaparecidas
- **Ley 971 de 2005** - Mecanismo de Búsqueda Urgente
- **Ley 1712 de 2014** - Transparencia y Acceso a la Información Pública

Normativa Internacional:

- Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada por Colombia)
- Convención de La Haya sobre Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores
- Declaración Universal de Derechos Humanos

Códigos Aplicables:

- Código Civil Colombiano
- Código Penal Colombiano (delitos contra menores)
- Código de Procedimiento Penal

14.2 Principio Rector: Interés Superior del Menor

En cualquier interpretación o aplicación de estos términos:

- **Prevalece el interés superior del menor** sobre cualquier otra consideración
- En caso de conflicto entre disposiciones, se aplica la más favorable al menor
- Todas las decisiones se toman priorizando el bienestar y protección del menor

14.3 Resolución de Disputas

Disputas relacionadas con el servicio:

Etapas 1: Contacto Directo

- Intenta resolver cualquier problema contactándonos primero

- WhatsApp: +573044227800
- Email: cielo12407@gmail.com
- Tiempo de respuesta: 48 horas hábiles

Etapas 2: Conciliación

- Si no hay acuerdo, podemos acudir a mecanismos de conciliación
- Centros de Conciliación autorizados en Colombia
- Proceso voluntario y gratuito

Etapas 3: Jurisdicción Competente

- **Si eres consumidor/usuario individual:** Puedes presentar demanda en el tribunal competente de tu ciudad de residencia en Colombia
- **Para demandas contra TRAPB:** Los tribunales competentes son los de la ciudad donde TRAPB tiene su domicilio principal o donde ocurrieron los hechos
- **Para casos que involucran menores:** Pueden tener jurisdicción los Juzgados de Familia o de Infancia y Adolescencia según el caso

Sometimiento a jurisdicción:

- TRAPB y tú aceptan someterse a la jurisdicción de los tribunales colombianos
- Se aplica la legislación colombiana independientemente de tu nacionalidad
- No se acepta arbitraje internacional para disputas relacionadas con protección de menores

14.4 Limitaciones de Tiempo para Acciones Legales

Plazos de prescripción:

- Acciones relacionadas con protección de menores: según normativa de infancia (no prescriben mientras el menor sea menor de edad para algunos casos)
- Acciones de protección de datos: 2 años desde conocimiento del hecho
- Acciones contractuales: 10 años desde incumplimiento
- Acciones por daños: términos establecidos en Código Civil

Excepción: Los derechos fundamentales de los menores son imprescriptibles.

15. Contacto y Soporte

15.1 Canales Oficiales de TRAPB

Atención 24/7:

- **WhatsApp prioritario:** +573044227800
 - Para reportes de avistamientos: INMEDIATO

- Para registro de casos nuevos: INMEDIATO
- Para consultas generales: Menos de 2 horas
- Para soporte técnico: Menos de 4 horas

Correo Electrónico:

- **Email oficial:** cielo12407@gmail.com
 - Tiempo de respuesta: 24-48 horas hábiles
 - Para consultas no urgentes
 - Para solicitudes formales
 - Para correspondencia oficial

Redes Sociales Facebook: [a definir]

odas las redes sociales dirigirán al sitio web oficial: www.buscarniños.com

15.2 Tipos de Contacto según Necesidad

URGENTE - Reportar avistamiento de menor desaparecido:

- **WhatsApp:** +573044227800
- **Alternativa:** Policía 123

Registrar caso de menor desaparecido:

- **WhatsApp:** +573044227800 (enviar datos preliminares)
- Coordinamos cita para formulario completo y consentimiento firmado

? Consultas sobre "Niños Buscando su Hogar":

- **Para reclamar/reconocer un menor:** ICBF 018000 918080 o Línea 141
- **Para consultas técnicas sobre la publicación:** cielo12407@gmail.com

Consultas generales:

- Email: cielo12407@gmail.com
- WhatsApp: +573044227800

Problemas técnicos:

- Email: cielo12407@gmail.com
- Describe el problema detalladamente
- Incluye capturas de pantalla si es posible

Asuntos legales:

- Email formal a: cielo12407@gmail.com
- Asunto: "ASUNTO LEGAL - [descripción breve]"

15.3 Emergencias - Autoridades Competentes

Si hay peligro inmediato para un menor:

Policía Nacional:

- **Línea 123** (emergencias) - LLAMAR PRIMERO
- **018000 910 112** (línea de denuncia)
- CAI o estación más cercana

ICBF:

- **018000 918080** (línea nacional)
- **Línea 141** (atención a niños, niñas y adolescentes - 24/7)
- Defensorías de Familia (cada municipio)

Medicina Legal:

- **Línea 01 8000 914 862**
- Para casos que requieran exámenes médico-legales

Otras líneas importantes:

- **106:** Emergencias Médicas
- **119:** Cruz Roja
- **125:** Bomberos

15.4 Información que Debes Proporcionar

Al reportar un avistamiento:

1. Caso específico (nombre del menor o descripción si no sabes)
2. Ubicación exacta del avistamiento (dirección, barrio, ciudad)
3. Fecha y hora del avistamiento
4. Descripción de las circunstancias
5. Con quién estaba el menor (si aplica)
6. Fotografía si fue posible tomarla (sin poner en riesgo tu seguridad)
7. Tus datos de contacto (mantenemos confidencialidad)
8. Cualquier otra información relevante

Al registrar un caso nuevo:

1. Datos completos del menor

2. Fotografías recientes y claras
3. Circunstancias de la desaparición
4. Denuncia ante la Policía (número de caso)
5. Documento de identidad del padre/tutor
6. Formulario de consentimiento firmado
7. Datos de contacto

15.5 Tiempos de Respuesta Garantizados

Tipo de Solicitud	Canal	Tiempo Máximo
Avistamiento de menor	WhatsApp	Inmediato (menos de 15 min)
Registro caso nuevo	WhatsApp	1 hora
Actualización de caso	WhatsApp/Email	2 horas
Consulta urgente	WhatsApp	2 horas
Consulta general	Email	48 horas
Solicitud formal	Email	5 días hábiles
Asunto legal	Email	10 días hábiles

Nota: Estos son tiempos máximos. En la práctica, respondemos mucho más rápido, especialmente en casos urgentes.

16. Disposiciones Finales

16.1 Integridad del Acuerdo

- Estos Términos y Condiciones constituyen el **acuerdo completo** entre tú y TRAPB
- Reemplazan y prevalecen sobre cualquier acuerdo, entendimiento o comunicación anterior (oral o escrita)
- Si existen condiciones complementarias para servicios específicos, se indicará claramente
- En caso de contradicción, prevalecen estos Términos generales

16.2 Divisibilidad (Severabilidad)

Si alguna disposición es declarada inválida o inaplicable:

- Las demás disposiciones **permanecen en plena vigencia**
- Se realizarán las modificaciones mínimas necesarias para hacer válida la disposición
- Si no es posible modificarla, se elimina esa disposición específica únicamente
- El resto del acuerdo continúa siendo vinculante y ejecutable

Ejemplo: Si un tribunal determina que cierta limitación de responsabilidad es inválida, eso no invalida todo el documento, solo esa cláusula específica.

16.3 No Renuncia de Derechos

- El hecho de que TRAPB **no ejerza o exija** el cumplimiento de algún derecho o disposición **NO constituye renuncia** a dicho derecho
- TRAPB puede ejercer cualquier derecho en cualquier momento
- La tolerancia temporal de un incumplimiento no implica aceptación permanente

Ejemplo: Si no tomamos acción inmediata contra un uso indebido menor, eso no significa que no podamos hacerlo después o que aceptamos ese comportamiento.

16.4 Asignación y Transferencia

Tus derechos:

- **NO puedes transferir** tus derechos u obligaciones bajo estos Términos a ningún tercero sin nuestro consentimiento expreso por escrito
- Tu cuenta y acceso son personales e intransferibles

Derechos de TRAPB:

- TRAPB **puede asignar o transferir libremente** todos sus derechos y obligaciones en casos de:
 - Fusión con otra organización
 - Adquisición por otra entidad
 - Venta de activos
 - Reestructuración corporativa
 - Cambios en la estructura organizacional
 - Por aplicación de la ley
- Te notificaremos sobre cambios significativos en la titularidad

Garantías en caso de transferencia:

- El nuevo titular estará obligado a cumplir estos Términos
- Se mantendrán las garantías de protección de datos de menores
- No se afectará la gratuidad del servicio para familias

16.5 Ausencia de Relación Laboral o Societaria

- Estos Términos **NO crean ninguna relación** de:
 - Empleo o contrato laboral
 - Sociedad o joint venture
 - Agencia o representación
 - Franquicia o distribución
- Los usuarios son **colaboradores independientes** de buena voluntad
- No existe relación de subordinación o dependencia

16.6 Terceros Beneficiarios

NO hay terceros beneficiarios:

- Estos Términos son exclusivamente entre tú y TRAPB
- Ninguna otra persona u organización tiene derechos bajo estos Términos
- **Excepción:** El ICBF y la Policía Nacional tienen derechos de acceso y colaboración según se establece en este documento

16.7 Idioma del Acuerdo

- Estos Términos están redactados en **español**
- El español es el idioma oficial y prevalece en cualquier interpretación
- Si se proporcionan traducciones a otros idiomas, son solo para conveniencia
- En caso de discrepancia entre versiones, prevalece la versión en español

16.8 Notificaciones

Notificaciones de TRAPB hacia ti:

- Por WhatsApp (si proporcionaste número)
- Por correo electrónico (si proporcionaste email)
- Por publicación en la plataforma
- Se consideran recibidas inmediatamente si son electrónicas

Notificaciones tuyas hacia TRAPB:

- Deben enviarse a los contactos oficiales indicados en la Sección 15
- WhatsApp: +573044227800
- Email: cielo12407@gmail.com
- Se consideran recibidas cuando las recibamos efectivamente

Notificaciones formales o legales:

- Deben enviarse por correo certificado o medio que deje constancia
- A la dirección oficial de TRAPB (disponible mediante solicitud)

16.9 Encabezados y Títulos

- Los títulos de secciones son solo para **referencia y organización**
- NO afectan la interpretación o significado de las disposiciones
- El contenido de cada sección es lo que tiene efecto legal

16.10 Interpretación

Reglas de interpretación:

- Las palabras en singular incluyen el plural y viceversa
- Referencias a "días" son días calendario salvo que se indique "días hábiles"
- Referencias a "personas" incluyen personas naturales y jurídicas
- "Incluir" o "incluyendo" significa "incluyendo sin limitación"
- En caso de ambigüedad, NO se interpreta en contra de quien redactó

Buena fe:

- Estos Términos se interpretan y ejecutan de **buena fe**
- Prevalece el espíritu y propósito sobre interpretaciones técnicas estrictas
- El propósito fundamental es la **protección y búsqueda de menores**

16.11 Fuerza Mayor

TRAPB no será responsable por:

- Incumplimientos causados por circunstancias fuera de nuestro control razonable
- Eventos de fuerza mayor incluyendo:
 - Desastres naturales (terremotos, inundaciones, huracanes)
 - Guerra, terrorismo, disturbios civiles
 - Pandemias o emergencias sanitarias
 - Cortes masivos de electricidad o internet
 - Ataques cibernéticos de terceros
 - Actos gubernamentales o cambios regulatorios
 - Huelgas o paros laborales
 - Fallas en infraestructura crítica de terceros

Durante eventos de fuerza mayor:

- Haremos nuestro mejor esfuerzo por mantener el servicio
- Implementaremos planes de contingencia disponibles
- Comunicaremos la situación a usuarios y autoridades
- Reanudaremos operación normal tan pronto sea posible

16.12 Supervivencia de Cláusulas

Después de la terminación de estos Términos, permanecen vigentes:

- Licencias otorgadas a TRAPB sobre información proporcionada
- Limitaciones de responsabilidad
- Obligaciones de confidencialidad
- Derechos de propiedad intelectual
- Disposiciones sobre ley aplicable y jurisdicción
- Cualquier obligación que por su naturaleza deba sobrevivir

16.13 Comentarios y Sugerencias

Agradecemos tu retroalimentación:

- Valoramos comentarios sobre cómo mejorar el servicio
- Puedes enviar sugerencias sin obligación
- Al enviar comentarios o sugerencias, nos autorizas a:
 - Usarlos libremente sin compensación
 - Implementarlos sin restricciones
 - Compartirlos con terceros si mejora el servicio
- No tenemos obligación de mantenerlos confidenciales (salvo datos personales)
- No tenemos obligación de implementarlos

Cómo enviar sugerencias:

- Email: cielo12407@gmail.com con asunto "SUGERENCIA"
- WhatsApp: +573044227800

16.14 Reserva de Derechos

TRAPB se reserva expresamente:

- Todos los derechos que no te hayamos otorgado explícitamente
- Derecho a modificar, mejorar o discontinuar funcionalidades
- Derecho a rechazar publicación de casos que no cumplan requisitos
- Derecho a colaborar con autoridades sin previo aviso al usuario
- Derecho a tomar medidas adicionales no especificadas aquí para proteger a menores

No otorgamiento de derechos:

- Nada en estos Términos te otorga derecho a:
 - Usar nuestras marcas o logos
 - Acceder a nuestro código fuente
 - Crear productos derivados
 - Sublicenciar contenido
 - Representar a TRAPB

17. Compromiso y Misión de TRAPB

17.1 Nuestra Misión

TRAPB existe para:

- **Salvar vidas** facilitando la localización rápida de menores desaparecidos
- **Reunir familias** ayudando a que menores encontrados vuelvan con sus seres queridos
- **Aprovechar la tecnología** para amplificar los esfuerzos de búsqueda
- **Colaborar con autoridades** como brazo tecnológico ciudadano

- **Mantener la esperanza** de familias que buscan a sus hijos

17.2 Nuestros Valores

Transparencia:

- Operamos con total transparencia hacia autoridades
- Comunicamos claramente qué hacemos y qué no hacemos
- Admitimos limitaciones y errores cuando ocurren

Gratuidad:

- El servicio es y será siempre **gratuito para familias de menores**
- No lucramos con el dolor de las familias
- Los ingresos publicitarios sostienen la operación, no generan ganancias indebidas

Colaboración:

- Trabajamos de la mano con ICBF y Policía Nacional
- Respetamos la autoridad y competencia de cada institución
- Somos un complemento tecnológico, no un reemplazo

Protección:

- La seguridad de los menores es nuestra prioridad absoluta
- Protegemos datos sensibles con máximos estándares
- Priorizamos el interés superior del menor en cada decisión

Innovación:

- Buscamos constantemente mejorar nuestros métodos
- Implementamos nueva tecnología cuando ayuda a la misión
- Aprendemos de cada caso para mejorar

Humanidad:

- Tratamos cada caso con sensibilidad y respeto
- Entendemos el dolor de las familias
- Operamos 24/7 porque cada minuto importa

17.3 Nuestro Compromiso Contigo

Como usuario que reporta información, nos comprometemos a:

- ✓ Tomar en serio cada reporte
- ✓ Proteger tu identidad como informante

- ✓ Actuar con rapidez en casos urgentes
- ✓ Notificar inmediatamente a autoridades competentes
- ✓ Darte seguimiento cuando sea posible
- ✓ Agradecer tu colaboración ciudadana

Como familia de menor desaparecido, nos comprometemos a:

- ✓ Publicar tu caso inmediatamente tras verificación
- ✓ Difundir la información ampliamente
- ✓ Respetar qué información autorizas publicar
- ✓ Actualizar el caso según nos indiques
- ✓ Retirar información inmediatamente cuando tu hijo/a sea localizado
- ✓ Mantener confidencialidad de información sensible
- ✓ Nunca cobrarte por nuestro servicio

Como ICBF o autoridad, nos comprometemos a:

- ✓ Publicar solo información autorizada formalmente
- ✓ Colaborar en todo momento
- ✓ Proporcionar acceso a información cuando sea requerido
- ✓ Mantener actualizada la base de datos
- ✓ Respetar protocolos establecidos

17.4 Lo que Esperamos de Ti

Como usuario, esperamos que:

- Actúes de buena fe
- Proporcionas información veraz
- Respetes la dignidad de menores y familias
- No uses la plataforma con fines indebidos
- Reportes cualquier uso indebido que observes
- Compartas nuestras publicaciones para amplificar el alcance
- Entiendas nuestras limitaciones

Como ciudadano, esperamos que:

- Mantengas los ojos abiertos
- Reportes cualquier avistamiento que pueda ayudar
- No tomes justicia por tu cuenta
- Dejes que autoridades manejen operativos de rescate
- Seas parte de la red ciudadana de protección a menores

17.5 Impacto y Métricas

Medimos nuestro éxito en:

- Número de menores localizados exitosamente
- Tiempo promedio de localización
- Cobertura geográfica de difusión
- Cantidad de reportes ciudadanos útiles
- Familias reunidas en programa "Niños Buscando su Hogar"

Reportamos periódicamente (respetando confidencialidad):

- Estadísticas generales de casos
- Historias de éxito (con autorización)
- Mejoras implementadas
- Agradecimientos a colaboradores

18. Información Adicional y Recursos

18.1 Recursos para Familias

Si tu hijo/a desaparece:

Primeras 24 horas (CRÍTICAS):

1. **Llama inmediatamente al 123** (no esperes 24 horas)
2. **Presenta denuncia formal** en la . o Policía
3. **Contacta a TRAPB** (+573044227800) para difusión
4. **Contacta al ICBF** (018000 918080)
5. **Activa tu red personal** (familia, amigos, vecinos)

Información que debes reunir:

- Fotografías recientes (mientras más mejor)
- Ropa que vestía al desaparecer
- Características físicas distintivas
- Últimas personas con quien estuvo
- Últimos lugares que visitó
- Objetos personales que llevaba
- Condiciones médicas especiales
- Nombres completos, documento de identidad

Qué hacer:

- Mantén la calma (difícil pero necesario)
- Busca en lugares cercanos primero
- Contacta amigos y familiares del menor
- Revisa redes sociales y comunicaciones

- Mantén tu celular disponible
- Organiza grupos de búsqueda coordinados con Policía

Qué NO hacer:

- No esperes "a ver si regresa"
- No asumas que se fue voluntariamente
- No pagues rescates sin coordinar con autoridades
- No difundas información que ponga en riesgo al menor
- No tomes justicia por tu cuenta

18.2 Recursos para Ciudadanos

Si ves a un menor en situación de riesgo:

Situaciones que debes reportar:

- Menor solo en lugares peligrosos
- Menor que parece perdido o desorientado
- Menor siendo forzado a algo contra su voluntad
- Menor siendo explotado (mendicidad, trabajo forzado)
- Menor en situación de abuso
- Menor que coincide con alerta de desaparecido

Cómo reportar de forma segura:

1. **NO pongas en riesgo tu seguridad**
2. Toma fotografías si es seguro hacerlo (de lejos)
3. Anota ubicación exacta, hora, descripciones
4. **Llama inmediatamente al 123** si hay peligro
5. Contacta TRAPB con la información
6. NO confrontes a posibles secuestradores
7. Sigue indicaciones de autoridades

Prevención en tu comunidad:

- Conoce a tus vecinos
- Establece redes de vigilancia comunitaria
- Reporta comportamientos sospechosos
- Participa en programas de prevención
- Educa a menores sobre seguridad personal

18.3 Señales de Alerta

Comportamientos sospechosos a reportar:

- Adulto no familiar intentando llevarse a un menor
- Menor siendo fotografiado/grabado sin consentimiento
- Ofertas de empleo/modelaje sospechosas a menores
- Adultos merodeando escuelas sin razón aparente
- Vehículos siguiendo a menores
- Intentos de enganchamiento por internet

18.4 Educación y Prevención

Recursos disponibles:

- Guías de prevención de desaparición
- Material educativo sobre seguridad infantil
- Talleres virtuales (si los ofrecemos)
- Colaboración con instituciones educativas

Solicita información a: cielo12407@gmail.com

18.5 Preguntas Frecuentes (FAQ)

¿Cuánto cuesta el servicio?

- Totalmente gratuito para familias de menores desaparecidos y para el ICBF.

¿Puedo registrar un caso yo mismo?

- No. Solo TRAPB (tras verificación), Policía Nacional e ICBF pueden registrar casos.

¿Qué hago si veo a un menor de un caso publicado?

- Llama inmediatamente al 123 y luego contacta a TRAPB con detalles.

¿Puedo compartir las publicaciones?

- Sí, por favor hazlo. Mientras más gente vea, mejor.

¿Puedo usar las fotos de los menores?

- Solo para difundir con fines de búsqueda, manteniendo la fuente.

¿Qué pasa con mi información si reporto un avistamiento?

- La mantenemos confidencial. Solo la compartimos con autoridades.

¿Trabajan solo en Colombia?

- Principalmente sí, pero difundimos internacionalmente cuando es necesario.

¿Colaboran con otras organizaciones?

- Sí, con ICBF, Policía Nacional y otras autoridades competentes.

¿Tienen aplicación móvil?

- [Actualizar según disponibilidad]

¿Cómo se financia TRAPB?

- A través de publicidad no intrusiva y donaciones.

19. Agradecimientos y Reconocimientos

Agradecemos profundamente a:

- **Familias valientes** que confían en nosotros en sus momentos más difíciles
- **Ciudadanos colaboradores** que mantienen los ojos abiertos y reportan información
- **Policía Nacional** por su trabajo incansable en la protección de menores
- **ICBF** por su labor fundamental en la protección de la niñez colombiana
- **. General** por su apoyo en las investigaciones
- **Anunciantes responsables** que financian este servicio
- **Desarrolladores y voluntarios** que hacen posible la plataforma

Reconocimiento especial:

- A cada persona que ha compartido una publicación
- A cada ciudadano que ha reportado información útil
- A cada familia reunida que nos motiva a continuar

20. Declaración Final

Al usar los servicios de TRAPB, declaras:

✓ Haber leído estos Términos y Condiciones **completamente** ✓ Haber comprendido su contenido y alcance ✓ Aceptar **todas las disposiciones** aquí establecidas ✓ Comprometerte a cumplir con tus obligaciones como usuario ✓ Entender las limitaciones del servicio ✓ Reconocer que TRAPB opera en colaboración con autoridades ✓ Aceptar que el interés superior del menor prevalece ✓ Estar de acuerdo con el tratamiento de datos aquí descrito

Si NO estás de acuerdo con estos términos:

- No uses el servicio
- Contactáanos para aclarar dudas antes de usar el servicio
- Busca alternativas que se ajusten a tus necesidades

Si tienes dudas:

- Contáctanos **antes** de usar el servicio
- Resolveremos cualquier pregunta
- No asumas, pregunta

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

Estos Términos y Condiciones entraron en vigor el 17 de octubre de 2025

Tu uso continuado de la plataforma TRAPB constituye tu aceptación plena de estos términos.

TRAPB - Tecnología al Servicio de la Protección de Menores

Cada minuto cuenta. Cada reporte importa. Cada menor merece volver a casa.

Operamos 24/7 porque la esperanza no descansa.

Contacto:

- WhatsApp 24/7: +573044227800
- Email: cielo12407@gmail.com

Emergencias:

- Policía: 123
- ICBF: 018000 918080 / Línea 141

Comprometidos con la protección de la niñez colombiana

ANEXO A: Glosario de Términos

Para efectos de estos Términos y Condiciones, se entenderá por:

TRAPB: Plataforma tecnológica dedicada a la búsqueda de menores desaparecidos y difusión de información de menores buscando su hogar.

Menor: Toda persona menor de 18 años de edad.

Menor Desaparecido: Niño, niña o adolescente cuyo paradero se desconoce y ha sido reportado formalmente ante autoridades.

Niños Buscando su Hogar: Programa que difunde información de menores encontrados por autoridades para que sus familias puedan identificarlos y reclamarlos.

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entidad rectora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Policía Nacional: Fuerza policial de Colombia, específicamente su División de Infancia y Adolescencia.

Usuario: Cualquier persona que accede y utiliza la plataforma TRAPB.

Informante: Usuario que reporta información sobre posibles avistamientos de menores.

Autoridades Competentes: ICBF, Policía Nacional, . General de la Nación, y cualquier otra entidad gubernamental con competencia en protección de menores.

Consentimiento Informado: Autorización escrita y firmada por padres/tutores donde especifican qué información puede publicarse sobre el menor desaparecido.

Datos Personales: Información que permite identificar a una persona natural (nombre, fotografía, documento de identidad, etc.).

Datos Sensibles: Información especialmente protegida que afecta la intimidad (condiciones de salud, origen étnico, datos biométricos, etc.).

Interés Superior del Menor: Principio que obliga a priorizar el bienestar del menor sobre cualquier otra consideración.

Difusión: Publicación y distribución de información autorizada sobre menores para facilitar su localización o identificación familiar.

Verificación: Proceso de comprobar la veracidad de información antes de su publicación o actuación.

Caso Activo: Caso de menor desaparecido que aún no ha sido localizado o menor buscando hogar que no ha sido reunificado con su familia.

Caso Cerrado: Caso de menor que ha sido localizado o reunificado exitosamente con su familia.

Avistamiento: Reporte de posible visualización de un menor desaparecido.

Publicidad No Intrusiva: Anuncios opcionales que el usuario elige ver voluntariamente.

Programa de Incentivos: Sistema de premios económicos para usuarios que participan visualizando contenido.

ANEXO B: Formularios y Documentos Requeridos

B.1 Para Registro de Menor Desaparecido

Documentos obligatorios:

1. ✓ Formulario de registro completo (proporcionado por TRAPB)
2. ✓ Consentimiento informado firmado por ambos padres/tutores (o uno con custodia exclusiva)
3. ✓ Copia de documento de identidad del menor (registro civil, tarjeta de identidad, etc.)
4. ✓ Copia de documentos de identidad de los padres/tutores
5. ✓ Fotografías recientes del menor (mínimo 3, idealmente más)
6. ✓ Copia de denuncia ante Policía o . (número de caso)
7. ✓ Declaración de las circunstancias de desaparición

Información que debe incluir el formulario:

- Datos completos del menor (nombre, edad, fecha de nacimiento)
- Características físicas detalladas
- Ropa que vestía al momento de desaparecer
- Circunstancias de la desaparición
- Última ubicación conocida
- Personas con quien estaba

- Condiciones médicas relevantes (alergias, medicamentos, etc.)
- Información de contacto de los padres/tutores
- **Autorización específica de qué datos pueden publicarse públicamente**

B.2 Para Registro de Niño Buscando su Hogar (Solo ICBF)

Documentos requeridos del ICBF:

1. ✓ Oficio oficial del ICBF solicitando publicación
2. ✓ Autorización formal firmada por funcionario competente
3. ✓ Fotografías autorizadas para publicación
4. ✓ Información específica autorizada para difusión
5. ✓ Datos de contacto del ICBF para reclamaciones
6. ✓ Código o número de caso interno del ICBF
7. ✓ Indicaciones sobre restricciones de información

Información típicamente incluida:

- Edad aproximada o rango de edad
- Características físicas generales
- Lugar donde fue encontrado
- Fecha aproximada del hallazgo
- Número de contacto del ICBF
- **NO se incluye nombre ni datos identificables del menor**

B.3 Formulario de Reporte de Avistamiento

Información solicitada al informante:

- Nombre y datos de contacto (opcional mantener anonimato)
- Caso específico al que se refiere
- Ubicación exacta del avistamiento (dirección, coordenadas si es posible)
- Fecha y hora precisa del avistamiento
- Descripción detallada de las circunstancias
- Con quién estaba el menor
- Dirección en la que se dirigía
- Fotografía si fue posible tomarla de forma segura
- Cualquier detalle adicional relevante
- Consentimiento para compartir información con autoridades

ANEXO C: Protocolos de Seguridad y Privacidad

C.1 Protocolo de Publicación de Casos

Fase 1: Recepción (Día 0)

1. Recibir solicitud de registro
2. Verificar identidad de solicitante
3. Recopilar documentación completa
4. Asignar número de caso interno

Fase 2: Verificación (Día 0-1)

1. Verificar autenticidad de documentos
2. Confirmar denuncia ante autoridades
3. Validar consentimiento parental
4. Evaluar información a publicar

Fase 3: Preparación (Día 1)

1. Procesar fotografías (optimizar sin alterar)
2. Redactar descripción conforme autorización
3. Generar código QR o identificador único
4. Preparar material para difusión

Fase 4: Publicación (Día 1-2)

1. Publicar en plataforma TRAPB
2. Notificar a Policía Nacional
3. Iniciar difusión en redes sociales
4. Confirmar publicación a familia

Fase 5: Seguimiento (Continuo)

1. Monitorear reportes de avistamientos
2. Actualizar información según necesidad
3. Mantener comunicación con familia
4. Coordinar con autoridades

C.2 Protocolo de Manejo de Avistamientos

Nivel 1: Reporte No Urgente (información general)

- Tiempo de respuesta: 2-4 horas
- Verificación de coherencia
- Documentación en base de datos
- Notificación a autoridades en reporte consolidado

Nivel 2: Reporte Importante (información específica)

- Tiempo de respuesta: 30 minutos - 1 hora
- Verificación inmediata con informante
- Documentación detallada
- Notificación individual a Policía

Nivel 3: Avistamiento Urgente (ubicación actual del menor)

- Tiempo de respuesta: INMEDIATO (5-15 minutos)
- Notificación inmediata a Policía (línea directa)
- Recopilación rápida de todos los detalles
- Seguimiento en tiempo real
- Coordinación con operativo policial

C.3 Protocolo de Seguridad de Datos

Clasificación de Información:

● CRÍTICA (Máxima seguridad)

- Direcciones de residencia de familias
- Números de teléfono privados
- Información médica sensible
- Detalles de investigaciones policiales
- Identidad de informantes confidenciales
- **Acceso:** Solo administradores autorizados
- **Encriptación:** AES-256
- **Almacenamiento:** Servidores dedicados seguros

□ RESTRINGIDA (Alta seguridad)

- Documentos de identidad
- Formularios de consentimiento
- Comunicaciones con autoridades
- Reportes detallados de avistamientos
- **Acceso:** Personal operativo autorizado
- **Encriptación:** TLS 1.3
- **Almacenamiento:** Base de datos protegida

□ PÚBLICA (Publicada con autorización)

- Fotografías autorizadas
- Descripciones generales
- Datos de contacto público (TRAPB/ICBF)
- **Acceso:** Todos los usuarios
- **Protección:** Marca de agua, metadatos eliminados
- **Almacenamiento:** CDN con protección DDoS

C.4 Protocolo de Eliminación de Información

Cuando un menor es localizado:

Inmediato (0-1 hora):

1. Retirar publicación de plataforma
2. Eliminar de redes sociales
3. Notificar cierre del caso a colaboradores
4. Actualizar base de datos interna

Corto plazo (24-48 horas):

1. Solicitar a medios que retiren información
2. Archivar caso en base histórica
3. Generar reporte de cierre
4. Agradecer a colaboradores (sin detalles sensibles)

Largo plazo (según retención legal):

1. Mantener archivo por período legal (10 años)
2. Después: Anonimizar datos
3. Conservar solo estadísticas agregadas
4. Eliminar información personal identificable

ANEXO D: Código de Conducta para Usuarios

D.1 Principios Fundamentales

Como usuario de TRAPB, me comprometo a:

ACTUAR CON RESPONSABILIDAD

- Proporcionar solo información veraz y verificable
- No hacer reportes falsos o por diversión
- Entender la gravedad de la situación
- Actuar con seriedad y respeto

PROTEGER A LOS MENORES

- Priorizar siempre el bienestar del menor
- No usar información para fines indebidos
- No compartir datos más allá de lo autorizado
- No contactar directamente a los menores

RESPETAR A LAS FAMILIAS

- Ser empático con su dolor
- No hacer juicios ni especular
- No solicitar información morbosa
- Ofrecer apoyo constructivo

COLABORAR CON AUTORIDADES

- Reportar información relevante
- Seguir indicaciones de profesionales
- No obstruir investigaciones
- No tomar justicia por cuenta propia

USAR LA PLATAFORMA APROPIADAMENTE

- Solo para fines de búsqueda de menores
- No spam ni publicidad no autorizada
- No intentar hackear o acceder indebidamente
- Reportar usos indebidos que observe

D.2 Comportamientos Prohibidos

NUNCA: ✗ Hacer reportes falsos de avistamientos ✗ Usar fotografías de menores para otros fines ✗ Acosar o contactar familias directamente ✗ Difundir información no verificada ✗ Especular sobre causas de desapariciones ✗ Culpar a familias o víctimas ✗ Usar la plataforma para promover servicios propios ✗ Intentar extorsionar a familias ✗ Contactar a menores del programa "Niños Buscando su Hogar" ✗ Modificar o editar fotografías de menores ✗ Crear pánico o alarma innecesaria ✗ Compartir teorías conspirativas ✗ Revictimizar a los menores o familias

D.3 Buenas Prácticas Recomendadas

AL REPORTAR UN AVISTAMIENTO: ✓ Mantén la calma ✓ Observa sin poner en riesgo tu seguridad ✓ Anota todos los detalles posibles ✓ Toma fotografías si es seguro (de lejos) ✓ No confrontes a sospechosos ✓ Reporta inmediatamente ✓ Mantente disponible para seguimiento

AL COMPARTIR PUBLICACIONES: ✓ Comparte tal como están (no edites) ✓ Incluye la fuente (TRAPB) ✓ Añade mensaje constructivo ✓ Verifica que la información esté actualizada ✓ Comparte ampliamente en tus redes ✓ Motiva a otros a estar atentos

EN REDES SOCIALES: ✓ Usa hashtags apropiados (#MenorDesaparecido #TRAPB) ✓ Etiqueta ubicaciones relevantes ✓ Comparte en grupos comunitarios ✓ Mantén tono respetuoso ✓ No sensacionalices

ANEXO E: Preguntas Frecuentes Detalladas

E.1 Sobre el Servicio

¿Cuánto cuesta usar TRAPB? Completamente gratuito para familias de menores desaparecidos. No cobramos nada, nunca. Los usuarios generales tampoco pagan por acceder a la información.

¿Cómo se financian? A través de publicidad opcional no intrusiva. Los usuarios que voluntariamente ven anuncios participan además en sorteos de premios económicos.

¿Tienen cobertura en todo Colombia? Sí, operamos a nivel nacional. Aunque nuestra oficina esté en una ciudad específica, nuestro alcance es todo el país y, cuando es necesario, internacional.

¿Están disponibles 24/7 realmente? Sí. Tenemos personal de guardia las 24 horas, los 7 días de la semana, los 365 días del año. Casos urgentes se atienden inmediatamente en cualquier momento.

E.2 Sobre Registro de Casos

¿Puedo registrar el caso de mi hijo/a desaparecido? Sí, pero no directamente. Contáctanos por WhatsApp (+573044227800) y te guiaremos en el proceso. Necesitarás haber presentado denuncia ante la Policía primero.

¿Qué documentos necesito? Denuncia policial, documentos de identidad (tuyos y del menor), fotografías recientes, y completar nuestro formulario de consentimiento informado.

¿Cuánto tiempo toma publicar un caso? Una vez tengamos toda la documentación verificada, publicamos en 24-48 horas máximo. Casos urgentes se publican inmediatamente.

¿Puedo elegir qué información se publica? Sí. En el formulario de consentimiento específicas exactamente qué información autorizas publicar. Respetamos completamente tus decisiones.

¿Puedo registrar el caso de un sobrino/primo/nieto? Solo si tienes custodia legal o autorización escrita de los padres/tutores legales con documentos notariados.

¿Qué pasa si ya presenté denuncia hace tiempo pero no me han encontrado a mi hijo/a? Contáctanos igual. Podemos publicar casos antiguos si aún están activos.

E.3 Sobre "Niños Buscando su Hogar"

¿Qué es el programa "Niños Buscando su Hogar"? Es un programa donde publicamos información de menores que fueron encontrados por las autoridades y están bajo protección del ICBF, para que sus familias biológicas puedan identificarlos y reclamarlos.

¿Puedo registrar un caso en este programa? No. Solo el ICBF puede registrar casos en este programa. Si encontraste un menor, debes reportarlo al ICBF o la Policía, no a TRAPB.

Reconozco a un menor, ¿qué hago? Contacta **directamente al ICBF** (018000 918080 o Línea 141), **NO** contactes al menor. El ICBF verificará tu identidad y el vínculo familiar.

¿Cuánto tiempo debo esperar el proceso de reunificación? Depende de cada caso. El ICBF debe verificar identidad, vínculos familiares, y que la reunificación es en el interés superior del menor. Puede tomar semanas o meses.

¿TRAPB me ayuda con el proceso de reclamación? No. Nuestra función es solo difundir la información. Todo el proceso lo maneja el ICBF. Ellos son los expertos en protección de menores.

E.4 Sobre Avistamientos

Vi a alguien que se parece a un menor publicado, ¿qué hago?

1. No confrontes
2. Observa y anota detalles
3. Toma foto si es seguro
4. Llama al 123 si hay peligro inmediato
5. Contacta TRAPB con la información

¿Mantendrán mi identidad en secreto? Sí, si así lo solicitas. Solo compartimos tu identidad con autoridades si es legalmente necesario o si das autorización expresa.

¿Me pueden llamar como testigo después? Es posible si tu información lleva al rescate. Las autoridades pueden requerir tu testimonio, pero TRAPB te apoyará en el proceso.

¿Qué pasa si mi reporte era equivocado? No hay problema si actuaste de buena fe. Es mejor reportar y que no sea, que no reportar y perder la oportunidad de encontrar al menor.

¿Puedo recibir recompensa por información? TRAPB no ofrece recompensas monetarias por información. Algunas familias pueden ofrecer recompensas independientemente, pero eso no lo manejamos nosotros.

E.5 Sobre Privacidad y Seguridad

¿Es seguro para mí reportar información? Sí. Protegemos tu identidad y solo la compartimos con autoridades cuando es necesario. No te exponemos públicamente.

¿Qué hacen con mis datos personales? Los usamos solo para contactarte sobre el caso específico. No vendemos datos ni los usamos para otros fines. Ver nuestra Política de Privacidad completa en Sección 5.

¿Puedo eliminar un reporte que envié? Puedes solicitarlo, pero si ya fue compartido con autoridades y es relevante para una investigación, podría no ser posible eliminarlo completamente.

¿Es seguro para los menores que publican sus fotos? Publicamos solo con autorización y solo información que ayude a localizarlos. Evaluamos riesgos antes de publicar. Los datos sensibles nunca se publican.

E.6 Sobre Uso de la Plataforma

¿Necesito registrarme para ver los casos? No. La información de menores es pública y accesible sin registro.

¿Puedo descargar las fotografías? Técnicamente puedes, pero legalmente solo para compartir en redes sociales con fines de búsqueda, manteniendo la fuente (TRAPB).

¿Puedo usar las fotos en mi blog/canal/página? Solo si es con fines de difusión para búsqueda del menor, citando siempre la fuente. No para fines comerciales o de entretenimiento.

¿Cómo puedo ayudar si no vi a ningún menor?

- Comparte las publicaciones ampliamente
- Mantente atento en tu comunidad
- Educa a otros sobre prevención
- Participa en nuestro programa de incentivos viendo publicidad (ayuda a financiar el servicio)

¿Tienen aplicación móvil? [Actualizar según disponibilidad - Si sí: "Sí, disponible en..." Si no: "Actualmente solo web, pero estamos trabajando en una app"]

E.7 Sobre Resultados

¿Cuántos menores han encontrado? Publicamos estadísticas periódicamente respetando la confidencialidad de los casos. Consulta nuestra sección de Impacto [si existe] o solicita información actualizada.

¿Qué porcentaje de casos se resuelven? Varía significativamente según las circunstancias de cada caso. No todos se resuelven, lamentablemente, pero cada caso publicado aumenta las posibilidades.

¿Cuánto tiempo tarda en encontrarse a un menor? Extremadamente variable: desde horas hasta años. Algunos nunca se encuentran. Depende de muchos factores fuera de nuestro control.

¿Qué pasa si nunca encuentran a mi hijo/a? Mantenemos los casos activos indefinidamente mientras tú lo solicites. Nunca dejamos de difundir la información. No perdemos la esperanza.

E.8 Sobre Problemas Técnicos

La página no carga, ¿qué hago?

- Intenta refrescar (F5)
- Prueba otro navegador
- Verifica tu conexión a internet
- Contacta soporte: cielo12407@gmail.com

No puedo enviar un mensaje por WhatsApp

- Verifica que el número esté correcto: +573044227800
- Asegúrate de tener WhatsApp actualizado
- Prueba desde otro dispositivo
- Como alternativa usa email: cielo12407@gmail.com

Las fotos no se ven

- Puede ser tu conexión a internet
- Prueba recargar la página
- Prueba desde otro dispositivo
- Repórtanos el problema

ANEXO F: Recursos de Emergencia y Contactos Útiles

F.1 Números de Emergencia Nacional

🚒 EMERGENCIAS INMEDIATAS:

- **123** - Policía Nacional (emergencias)
- **125** - Bomberos
- **132** - Defensa Civil

- **106** - Emergencias médicas - Cruz Roja

POLICÍA Y SEGURIDAD:

- **018000 910112** - Línea anticorrupción Policía
- **#767** - Denuncia delitos desde celular
- **021** - Gaula (antiextorsión y secuestro)

PROTECCIÓN DE MENORES:

- **141** - ICBF Línea de atención (24/7)
- **018000 918080** - ICBF Línea gratuita nacional
- **106** - Línea Púrpura (violencias de género, incluye menores)

. Y JUSTICIA:

- **122** - Denuncias .
- **018000 916111** - Línea gratuita .
- **155** - Línea de atención a víctimas

SALUD MENTAL Y APOYO:

- **#106** - Línea de emergencias psicosociales
- **01 8000 113113** - Línea Nacional contra la Violencia Sexual

DELITOS INFORMÁTICOS:

- **CAI Virtual** - Denuncia de delitos informáticos
- www.caivirtual.policia.gov.co

F.2 Contactos por Departamento (Principales)

ICBF - Oficinas Regionales

- Bogotá: (601) 4377630
- Medellín: (604) 4487588
- Cali: (602) 8859600
- Barranquilla: (605) 3198400
- Cartagena: (605) 6429393
- [Agregar otros según necesidad]

Policía de Infancia y Adolescencia

- [Contactos específicos por ciudad si están disponibles]

F.3 Organizaciones de Apoyo

Fundaciones y ONGs:

- Fundación Caminos de Esperanza
- Red Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas
- Abuelas Buscadoras
- [Otras organizaciones reconocidas]

Atención Psicosocial:

- Programas PAPSIVI (víctimas del conflicto)
- Centros de Atención Psicosocial ICBF
- Líneas de apoyo emocional

F.4 Recursos Internacionales

Si el menor puede estar fuera de Colombia:

- **INTERPOL** - Red mundial de policía
- **Alerta AMBER** - Sistema de alerta para menores
- **Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados** (NCMEC - USA)
- **Embajadas y Consulados Colombianos** en otros países

ANEXO G: Tabla de Contenidos Completa

1. Introducción y Propósito del Servicio
2. Naturaleza del Servicio
3. Registro y Publicación de Casos
4. Publicidad y Programa de Incentivos
5. Protección de Datos y Privacidad de Menores
6. Disponibilidad del Servicio
7. Responsabilidades y Compromisos del Usuario
8. Proceso de Verificación y Respuesta
9. Propiedad Intelectual
10. Limitaciones de Responsabilidad
11. Modificaciones del Servicio y Términos
12. Inhabilitación de Acceso
13. Transferencia y Almacenamiento de Datos
14. Ley Aplicable y Jurisdicción
15. Contacto y Soporte
16. Disposiciones Finales
17. Compromiso y Misión de TRAPB
18. Información Adicional y Recursos

- 19. Agradecimientos y Reconocimientos
- 20. Declaración Final

ANEXOS:

- Anexo A: Glosario de Términos
- Anexo B: Formularios y Documentos Requeridos
- Anexo C: Protocolos de Seguridad y Privacidad
- Anexo D: Código de Conducta para Usuarios
- Anexo E: Preguntas Frecuentes Detalladas
- Anexo F: Recursos de Emergencia y Contactos Útiles
- Anexo G: Tabla de Contenidos Completa (esta sección)

VERSIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS

Versión Actual: 1.0

Fecha de Emisión: 17 de Octubre de 2025

Fecha de Entrada en Vigor: 17 de Octubre de 2025

Próxima Revisión Programada: 17 Octubre 2026(o antes si hay cambios legales significativos)

Historial de Versiones:

- v1.0 (26/Oct/2025): Versión inicial completa

Cambios Futuros: Nos reservamos el derecho de actualizar estos términos. Los cambios significativos serán notificados con 30 días de anticipación. Los cambios entrarán en vigor en la fecha especificada en la notificación.

Consulta de Versiones Anteriores: Las versiones anteriores estarán disponibles mediante solicitud a: cielo12407@gmail.com

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD LEGAL

Este documento ha sido elaborado en conformidad con:

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia)
- ✓ Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales)
- ✓ Decreto 1377 de 2013
- ✓ Ley 2089 de 2021 (Búsqueda de personas desaparecidas)

- ✓ Ley 971 de 2005 (Mecanismo de Búsqueda Urgente)
- ✓ Convención sobre los Derechos del Niño
- ✓ Normativa internacional aplicable

CERTIFICACIÓN

Certifico que estos Términos y Condiciones representan fielmente las políticas, procedimientos y compromisos de TRAPB con respecto a la operación de nuestra plataforma de búsqueda de menores desaparecidos y programa "Niños Buscando su Hogar".

Por TRAPB:

Fecha: 17 de Octubre de 2025

PARA CONSULTAS SOBRE ESTOS TÉRMINOS

Si tienes preguntas, dudas o necesitas aclaraciones sobre cualquier aspecto de estos Términos y Condiciones:

✉ **Email:** cielo12407@gmail.com

📱 **WhatsApp:** +573044227800

🕒 **Disponibilidad:** 24/7 para consultas urgentes

Tiempo de respuesta:

- Consultas urgentes (relacionadas con casos activos): Inmediato
- Consultas legales: 5-10 días hábiles
- Consultas generales: 24-48 horas

MENSAJE FINAL

Gracias por ser parte de esta red de protección a la niñez colombiana.

Cada persona que comparte una publicación, cada ciudadano que reporta un avistamiento, cada usuario que mantiene los ojos abiertos, **hace la

MENSAJE FINAL

Gracias por ser parte de esta red de protección a la niñez colombiana.

Cada persona que comparte una publicación, cada ciudadano que reporta un avistamiento, cada usuario que mantiene los ojos abiertos, **hace la diferencia entre un menor que regresa a casa y uno que permanece desaparecido.**

Tu colaboración salva vidas. Tu vigilancia protege niños. Tu acción devuelve esperanza.

No subestimes el poder de tu participación. Un simple "compartir" puede llegar a la persona indicada. Un reporte puede ser la pieza que faltaba en una investigación. Tu atención puede detectar lo que otros no vieron.

Juntos somos más fuertes. Juntos encontramos más menores. Juntos protegemos mejor a nuestra niñez.

♥ TRAPB - Porque cada niño merece volver a casa ♥

🏠 Porque cada familia merece reencontrarse 🏠

🕒 Porque cada minuto cuenta 🕒

COMPROMISOS FINALES DE TRAPB

Te prometemos:

🤝 **TRANSPARENCIA** - Siempre sabrás cómo operamos

🔒 **SEGURIDAD** - Tus datos y los de los menores están protegidos

💰 **GRATUIDAD** - Nunca cobraremos a familias afectadas

⚡ **RAPIDEZ** - Respondemos inmediatamente en casos urgentes

👤 **CONFIDENCIALIDAD** - Protegemos la identidad de informantes

⚖️ **LEGALIDAD** - Operamos en pleno cumplimiento de la ley

♥ **HUMANIDAD** - Tratamos cada caso con empatía y respeto

🕒 **DEDICACIÓN** - 24/7, 365 días, sin descanso

👬 **COLABORACIÓN** - Trabajamos de la mano con autoridades

✴️ **ESPERANZA** - Nunca dejamos de buscar

TU ACEPTACIÓN

Al continuar usando TRAPB, confirmas que:

- ✓ Has leído TODOS estos Términos y Condiciones (incluidos anexos)
- ✓ Los comprendes completamente
- ✓ Aceptas cumplir con todas las obligaciones aquí establecidas
- ✓ Reconoces las limitaciones del servicio
- ✓ Entiendes que TRAPB colabora con autoridades
- ✓ Estás de acuerdo con el tratamiento de datos descrito
- ✓ Te comprometes a actuar de buena fe
- ✓ Priorizarás el interés superior del menor en tus acciones

Si NO aceptas algún punto, por favor NO uses el servicio.

INVITACIÓN A LA ACCIÓN

¿Cómo puedes ayudar HOY?

1.  **Comparte** esta plataforma con tu red de contactos
2.  **Mantente atento** en tu comunidad
3.  **Difunde** las publicaciones de menores desaparecidos
4.  **Reporta** cualquier avistamiento sospechoso
5.  **Sé parte** de la red de protección ciudadana
6.  **Educa** a otros sobre prevención
7.  **Apoya** a familias afectadas (con respeto y empatía)

CASOS DE ÉXITO NOS MOTIVAN

Cada menor que regresa a casa nos recuerda por qué hacemos esto.

Cada familia reunida nos da fuerzas para continuar.

Cada avistamiento reportado nos muestra que la comunidad se preocupa.

Cada persona que comparte nos confirma que no estamos solos.

Tú puedes ser parte de la próxima historia de éxito.

INFORMACIÓN DE CONTACTO CONSOLIDADA

TRAPB - Contacto Directo

📱 **WhatsApp 24/7:** +573044227800
✉ **Email:** cielo12407@gmail.com
🌐 **Web:** buscarniños.com , www.buscarniños.com

Emergencias - Autoridades

🚒 **Policía:** 123
☎ **ICBF:** 018000 918080 / Línea 141
📞 **122** / 018000 916111

MENSAJE PARA FAMILIAS AFECTADAS

Si tu hijo o hija está desaparecido:

Entendemos que estás pasando por el momento más difícil de tu vida. No estás solo. Estamos aquí para ayudarte.

No pierdas la esperanza. Cada día hay historias de familias reunidas. Tu caso puede ser el próximo.

Contáctanos ahora: +573044227800 (WhatsApp 24/7)

Te guiaremos paso a paso. Te apoyaremos en todo momento. Publicaremos el caso inmediatamente tras verificación. Trabajaremos incansablemente hasta que tu hijo/a esté de vuelta en casa.

Tu dolor es nuestro motor. Tu esperanza es nuestra misión.

MENSAJE PARA CIUDADANOS COLABORADORES

Gracias por preocuparte.

En un mundo donde muchos prefieren no involucrarse, tú elegiste ser diferente. Elegiste cuidar. Elegiste proteger. Elegiste actuar.

Ese simple acto de atención, ese momento de tomar una fotografía, ese reporte que enviaste, puede ser la diferencia entre:

- Un menor que regresa vs. uno que no lo hace
- Una familia que se reúne vs. una que permanece rota

- Un caso resuelto vs. uno archivado
- Esperanza vs. desesperación

Tu acción importa. Tu vigilancia salva. Tu reporte rescata.

No subestimes nunca tu capacidad de hacer el bien.

COMPROMISO DE MEJORA CONTINUA

TRAPB se compromete a:

 **Mejorar constantemente** nuestra tecnología y procesos

 **Capacitar** continuamente a nuestro equipo

 **Evaluar** periódicamente nuestra efectividad

 **Medir** nuestro impacto y resultados

 **Innovar** en métodos de búsqueda y difusión

 **Fortalecer** nuestra colaboración con autoridades

 **Expandir** nuestro alcance cuando sea posible

 **Proteger** cada vez mejor los datos de menores

 **Acelerar** nuestros tiempos de respuesta

 **Mantener** nuestra humanidad en cada interacción

RECORDATORIOS IMPORTANTES

Para TODOS los usuarios:

⚠ **NUNCA contactes directamente a un menor** que veas publicado

⚠ **NUNCA tomes justicia por tu cuenta**, llama a autoridades

⚠ **NUNCA compartas información sensible** no autorizada

⚠ **NUNCA uses fotografías** con fines comerciales

⚠ **SIEMPRE reporta** a través de canales oficiales

⚠ **SIEMPRE verifica** la información antes de difundir

⚠ **SIEMPRE respeta** la dignidad de menores y familias

⚠ **SIEMPRE prioriza** el interés superior del menor

ESTADÍSTICAS Y TRANSPARENCIA

TRAPB se compromete a publicar periódicamente (respetando confidencialidad):

- ||| Número de casos activos
- ||| Número de menores localizados
- ||| Tiempo promedio de búsqueda
- ||| Reportes ciudadanos recibidos
- ||| Cobertura geográfica
- ||| Colaboraciones con autoridades
- ||| Impacto del programa de incentivos

Transparencia es clave para mantener tu confianza.

AGRADECIMIENTO ESPECIAL

A las autoridades que confían en nosotros:

Policía Nacional, ICBF, . General - Gracias por permitirnos ser su brazo tecnológico.

A los anunciantes responsables:

Gracias por financiar este servicio gratuito para las familias.

A los desarrolladores y voluntarios:

Gracias por donar su tiempo y talento.

A los usuarios que comparten y reportan:

Ustedes son el corazón de esta red de protección.

A las familias que confían en nosotros:

Es un honor acompañarlos en su búsqueda.

NOTA LEGAL FINAL

Este documento constituye un **contrato legal vinculante** entre tú y TRAPB. Ha sido redactado en cumplimiento de toda la legislación colombiana aplicable y mejores prácticas internacionales.

Fecha de efectividad: 17 de Octubre de 2025

Versión: 1.0

Jurisdicción: República de Colombia

Idioma oficial: Español

Para efectos legales, conserva una copia de estos términos.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Al usar TRAPB, declaras bajo gravedad de juramento que:

1. Eres mayor de edad (18+) o tienes autorización de un adulto responsable
2. Has leído íntegramente estos Términos y Condiciones
3. Comprendes las implicaciones legales de este acuerdo
4. Aceptas voluntariamente todos los términos aquí establecidos
5. Renuncias a reclamaciones por limitaciones aquí especificadas
6. Te comprometes a cumplir con todas las obligaciones descritas
7. Entiendes que el incumplimiento tiene consecuencias legales
8. Aceptas la jurisdicción de los tribunales colombianos

Tu uso continuado constituye aceptación reiterada de estos términos.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN ESPECIAL PARA MENORES

Si eres menor de 18 años:

- Estos términos deben ser leídos y aceptados por tu padre, madre o tutor legal
- No puedes usar la plataforma sin supervisión adulta apropiada
- No debes proporcionar información personal sin permiso de un adulto
- Si ves a un menor en peligro, habla inmediatamente con un adulto de confianza
- Nunca intentes contactar a menores publicados en la plataforma
- Si alguien te hace sentir incómodo en relación con la plataforma, cuéntale a un adulto

TRAPB se reserva el derecho de limitar o restringir el acceso de menores según sea necesario para su protección.

ÚLTIMA PALABRA

Este no es solo un documento legal.

Es un **compromiso** de proteger a los más vulnerables.

Es una **promesa** de no descansar hasta que cada niño esté seguro.

Es una **alianza** entre ciudadanos, tecnología y autoridades.

Es un **llamado** a la acción comunitaria.

Es una **declaración** de que nos importa.

Pero sobre todo, es ESPERANZA.

Esperanza de que ese menor desaparecido será encontrado.

Esperanza de que esa familia se reunirá.

Esperanza de que la tecnología puede usarse para el bien.

Esperanza de que juntos, como sociedad, podemos proteger mejor a nuestros niños.

Gracias por ser parte de esta esperanza.

☆ TRAPB ☆

Tecnología · Comunidad · Esperanza

Cada Niño Cuenta · Cada Minuto Importa · Cada Acción Salva

📱 WhatsApp 24/7: +573044227800

✉ Email: cielo12407@gmail.com

Operando sin descanso desde 2025

Porque cada niño merece volver a casa ❤️

FIN DEL DOCUMENTO

Estos Términos y Condiciones han sido cuidadosamente redactados para proteger legalmente a TRAPB mientras se mantiene fiel a su misión humanitaria de búsqueda y protección de menores. Cada cláusula ha sido diseñada pensando tanto en el cumplimiento legal como en el impacto social positivo.

DOCUMENTO COMPLETO Y FINAL

Versión 1.0 - 17 de Octubre de 2025

© TRAPB 2025 - Todos los derechos reservados